

	Fecha de Indexación: 17/01/2022 16:49
Radicado: 2022000027	Folios: 1

Medellín, 17 de enero de 2022

Doctora
CLAUDIA PATRICIA WILCHES M.
Gerente Lotería de Medellín

ASUNTO: Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) 2021 y seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción de la Lotería de Medellín, correspondiente al tercer cuatrimestre septiembre - diciembre de 2021.

Respetada doctora Claudia:

Atendiendo lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción y la metodología establecida en el Artículo 5 del Decreto Nacional 2641 de 2012, en concordancia con el Artículo 9, literal g de la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, así como lo establecido en el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”, la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la Dirección de Auditoría Interna presenta el informe de seguimiento a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC y mapa de riesgos de corrupción con corte al 31 de diciembre 2021.

Cordialmente,

DIEGO BOTERO ALVAREZ
Director Auditoría Interna

Copia: Jefe Oficina de Planeación.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANO – PAAC Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Tercer cuatrimestre 2021

Presentado por
DIEGO BOTERO ALVAREZ
Director de Auditoría Interna

17 DE ENERO DE 2022

SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

El presente informe corresponde al tercer seguimiento de las acciones formuladas con corte al 31 de diciembre de 2021, el cual tiene por objeto verificar y evaluar el nivel de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, adoptado por la entidad para la vigencia 2021 y adicionalmente brindar las recomendaciones necesarias a la alta dirección para la toma de decisiones correctivas.

La Dirección de Auditoría Interna de la Lotería de Medellín, en cumplimiento de su función de prevención y control en aras de fortalecer la labor institucional de la entidad y brindar un marco de referencia para el desarrollo del buen gobierno, realizó el tercer seguimiento a los componentes anticorrupción: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información y Gestión Integral, con el propósito de orientar la gestión hacia la eficiencia y transparencia. De acuerdo al seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Lotería de Medellín vigencia 2021, se obtuvieron los siguientes resultados en cada componente:

TERCER SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN
VIGENCIA 2021
Componente I: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN-MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN		SEGUIMIENTO Y OBSERVACIONES	EVIDENCIA del Informe Oficina de Planeación	% de avance 1er Cuatrimestre	% de avance 2do Cuatrimestre	% de avance 3er Cuatrimestre		
1. Política de Riesgo de Corrupción 2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción 3. Consulta y Divulgación 4. Monitoreo y Revisión 5. Seguimiento	Actualización y Adopción del Manual de Riesgos. 1.1 Revisar, ajustar y adoptar el Manual de Riesgos de la Entidad 1.2 Revisar y ajustar de ser necesario la Política de Administración del Riesgo, de acuerdo con los instrumentos del Decreto 1499 de 2017, respecto a MIPG	(1) Manual revisado, ajustado y adoptado X Oficina de Planeación y Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Esta actividad se realizó con la matriz de riesgos de corrupción, se realizó la actualización integral de la matriz de mediana para el año 2022, ver link.	100%	100%	100%	100%	
	1.3 Implementar una tabla de Excel según lo determinado en la Resolución 202050002034 de la Contraloría General de Antioquia, para el seguimiento de la Resolución de Gaceta de la Entidad según bajo la Resolución número 05 del cinco de enero de 2021.	(1) Tabla Excel X Jefe de Oficina de Planeación	Los Líderes de los procesos con el Jefe de la Oficina de Planeación realizaron monitoreo y evaluación a los riesgos y controles de sus procesos, actualización de los que fueron necesarios, con corte al 30/11/2021.	Se actualizó la Matriz de Riesgos en un nuevo formato de excel F-01-P-GE-08 Versión 3, última actualización 30 de noviembre de 2021, ver publicación en el siguiente link: https://www.transparenciaantioquia.gov.co/portal/medios/medios_detalle.asp?medios_codigo=20211001	33%	33%	33.3%	100%
	1.4 Revisar, actualizar y ajustar la descripción de los riesgos identificados en la entidad en la Documentación del Riesgo bajo el Formato F-01-P-GE-08	Formato de riesgo actualizado y actualizado de riesgos identificados X X Todos los Procesos y Jefe Oficina de Planeación	Responsables de todos los procesos y Jefe Oficina de Planeación	La Dirección de Auditoría Interna recibió con corte al 31/12/2021 el tercer informe de monitoreo y evaluación al mapa de riesgos anticorrupción.	100%	100%	100%	100%
	Actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción basado en el SIGC. 2.1 Analizar, publicar y divulgar el Mapa de Riesgos de Corrupción, de acuerdo con la Política de Administración de Riesgos	(1) Mapa de riesgos actualizado, divulgado y publicado X X Jefe Oficina de Planeación, Auditoría Interna y Oficina de Comunicaciones	Responsables de todos los procesos y Jefe Oficina de Planeación	La Oficina de Planeación envió a la Dirección de Auditoría Interna el 5 de enero de 2022, el informe de monitoreo del PAAC y revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción correspondiente al tercer cuatrimestre del 2021.	100%	100%	100%	100%
3.1 Publicar y divulgar en la página WEB el Plan de Atención y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción, ajustado de acuerdo con las observaciones recibidas.	(1) PAAC y mapa de riesgos de corrupción publicado y divulgado X X Responsables de todos los procesos y Jefe Oficina de Planeación	Responsables de todos los procesos y Jefe Oficina de Planeación	Se realizaron seguimientos al mapa de riesgos de corrupción en las auditorías internas, donde se han dejado las evidencias internas, respecto a los aliados y las causas, descripción de los riesgos y controles, etc. Durante el tercer cuatrimestre se realizaron las Auditorías (Auditoría de Gestión Contable, Auditoría de Gestión Jurídica y Auditoría de Gestión Humana), para un total de ocho (8) auditorías con corte al 31/12/2021. Evidencia: Página Web de la entidad y carpeta digital auditorías.	33.3%	33%	33.3%	100.0%	
4.1 Realizar monitoreo y revisión a la gestión del Mapa de Riesgos de Corrupción con el propósito de garantizar la efectividad de los controles, detectar cambios internos y externos, y si llegara haber cambios deberán hacerse públicos	(3) Informe y/o actas de Monitoreo y Revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción X X Dirección de Auditoría Interna	Responsables de todos los procesos y Jefe Oficina de Planeación	Los informes de las auditorías realizadas por la Dirección de Auditoría Interna, con corte al 31/12/2021, se encuentran publicados en la página web de la entidad: https://www.transparenciaantioquia.gov.co/gaceta-y-comunicacion/tema-actas-y-comunicacion y en las carpetas físicas de la oficina.	25.0%	37.5%	37.5%	100.0%	
5.1 Realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, a través de las auditorías internas realizadas a los procesos haciendo un análisis a las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles.	(8) Informes de Auditoría Interna X X Dirección de Auditoría Interna	Dirección de Auditoría Interna					100.0%	
TOTAL CUMPLIMIENTO				100.0%				

Componente II: Racionalización de Trámites

Como se observa en el cuadro, para este cuatrimestre no se cumplió con una de las actividades que se tenía programado realizar.

		SEGUIMIENTO Y OBSERVACIONES 3er informe Auditoría Interna	EVIDENCIA 3er informe Oficina de Planeación	% de avance 1er Cuatrimestre	% de avance 2do Cuatrimestre	% de avance 3er Cuatrimestre
2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	1.1. Solicitud de tramites de paz y salvos de la Subgerencia Financiera	(1) diseño de expedición de trámite	X			90%
	1.2. Identificación, Priorización y Racionalización de trámites	(1) Informe con los trámites identificados, priorizados y racionalizados	X			0%
	1.3. Implementación tecnológica de los trámites racionalizados	Trámites en línea				50%
	1.4. Implementar una herramienta tecnológica para la trazabilidad de las PORSC	(1) Herramienta implementada	X			100%
	1.5. Continuar con el control y seguimiento a las respuestas de las PORSC	(2) Informes de seguimiento presentado semestral	X			100.0%
TOTAL CUMPLIMIENTO COMPONENTE						68.0%

Componente III: Rendición de Cuentas

RENDICIÓN DE CUENTAS		SEGUIMIENTO Y OBSERVACIONES		EVIDENCIA Ser Informe		%		%		%	
		Auditoría Interna		Oficina de Planeación		Cuartimestre		2do Cuatrimestre		3er Cuatrimestre	
1. Información de Calidad y en lenguaje comprensible	1.1. Consolidar, presentar y publicar los informes de Gestión y cumplimiento de metas institucionales.	X	X	X	Se solicitó a cada una de las dependencias la información requerida para el informe de gestión con corte al 30 de septiembre del 2021, se consolidó y se presentó a la gerencia. Se encuentra publicado en la siguiente URL: https://www.loteriademedellin.com.co/sites/default/files/informe_de_gestion_a_septiembre_de_2021_-_v1.pdf	33.3%	33.3%	33.3%	100.0%		
	1.2. Realizar Plan de Comunicaciones para la vigencia 2021	X	X	X	Se publicaron los estados financieros en el siguiente link: https://www.loteriademedellin.com.co/sites/default/files/estados_financieros_letras_de_medellin_junio_2021.pdf	50.0%	25.0%	25.0%	100.0%		
	1.3. Realizar y publicar la Rendición de los estados financieros y notas respectivas en la WEB	X	X	X	Informe de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se llevó a cabo el 30 de noviembre de 2021, de manera presencial en el auditorio Hugo Restrepo Arango del piso 10 de la Lotería de Medellín, entre las 10:00 am y 11:00 am y virtual, a través del siguiente link: https://www.facebook.com/loteriamedellin/video/65187440603603172/ Presentación: https://www.loteriademedellin.com.co/sites/default/files/presentacion_rendicion_de_cuentas_29-11-2021_gentele_v1.pdf	100%	100%	100%	100%		
2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1. Consolidar, presentar y publicar los informes de Gestión y cumplimiento de metas institucionales	X	X	X	Se cuenta con la siguiente información de las redes sociales: https://www.instagram.com/loteriamedellin/ con 40.123 seguidores https://www.facebook.com/loteriamedellin/ con 110.553 seguidores y 92.075 me gusta https://www.twitter.com/loteriamedellin con 12.416 seguidores https://www.youtube.com/channel/UC1234567890 con 2.216.393 usuarios https://loteriademedellin.com con 66.100 suscriptores	33.3%	33.3%	33.3%	100.0%		
	2.2. Permitir al ciudadano acceder a nuestras distintas redes, sociales, página, web, y otros medios de comunicación para tener una comunicación de doble vía	X	X	X	Se ha dado respuesta o comentarios resueltos oportunamente en la redes así: Comentarios en las publicaciones de Instagram 768 Mensaje directo Instagram: 327 Comentarios en las publicaciones de Facebook 2.105 Mensaje directo Facebook: 394 Comentarios en las publicaciones de Twitter 1.204 Comentarios directos en Twitter: 16	33.3%	33.3%	33.3%	100.0%		
	2.3. Divulgar, permanentemente, en las cuentas institucionales, redes sociales y en la página web	X	X	X		33.3%	33.3%	33.3%	100.0%		

Divulgación de rendición de cuentas		(1) Informe de Auditoría	X	Oficina de Planeación	Se llevaron a cabo las auditorías internas de calidad a los 14 procesos que se encuentran dentro del Mop de la entidad, estas auditorías generaron unos informes con los resultados obtenidos durante esta actividad, los cuales fueron socializados con cada uno de los líderes de los procesos. El 3 de agosto del 2021 se envió a los correos de los auditores internos los resultados de las auditorías al SCC. Informe de auditoría Ver F-10-P-GE-14 Informe final de auditoría interna 2021	100%	100%
3.1. Elaborar, realizar y divulgar los informes de Auditorías Internas al SIGC	(1) Informe de Rendición de Cuentas al final del periodo	X	Oficina de Planeación	Informe de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se llevó a cabo el 30 de noviembre de 2021, de manera presencial en el auditorio Hugo Restrepo Arango del piso 10 de la Lotería de Medellín, entre las 10:00 am y 11:00 am y virtual, a través del siguiente link: https://www.facebook.com/loteriademedellinvide https://www.loteriademedellin.com/contenidos/default/infres/presentacion_rendicion_de_cuentas_28-11-2021_gente_vf.pdf	100%	100%	
3.2. Elaborar informe de resultados, logros y dificultades de la gestión al final del periodo	(1) Encuesta realizada y gestionada	X	Oficina de Planeación	Se levantó un hallazgo que consiste en: "Una estrategia comunicacional adecuada para la invitación a la audiencia pública de rendición de cuentas permitiera que en este espacio de participación ciudadana asista una gran parte de los grupos de interés de la entidad, con el fin de que conozcan la gestión de la entidad y hagan retroalimentación frente a sus necesidades y expectativas". Cargada al proceso de Comunicación Organizacional para que genere un plan de acción para la próxima audiencia pública de rendición de cuentas.	100%	100%	
3.3. Gestionar las oportunidades de mejora con base en las propuestas, quejas y expectativas planteadas por la ciudadanía y encuesta de medición de rendición de cuentas al final del periodo.	(1) Informe de Auditoría	X	Dirección de Operaciones	La Dirección de Operación en compañía de la Secretaría General de la Lotería de Medellín, realizaron un proceso contractual para la auditoría externa al concesionario, el cual pretendía evaluar el 5 año de la concesión de apuestas permanentes. La entidad que se ganó el contrato y realizó la auditoría fue RESTON RM S.A. La empresa RESTON presentó el informe final a la Lotería de Medellín y luego se le presentó y socializó con Reditos Empresariales. En la Dirección de Operaciones de la Lotería de Medellín reposa una copia de este informe y Reditos se tiene otra copia.	100%	100%	
3.4. Elaborar, realizar y divulgar los informes de Auditorías al concesionario de las apuestas permanentes o Chance	TOTAL CUMPLIMIENTO COMPONENTE					100.0%	

Componente IV: Mecanismos para la Atención al Ciudadano

Como se observa en el cuadro, para este cuatrimestre no se cumplió con una de las actividades que se tenía programado realizar.

4. MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN AL CIUDADANO		SEGUIMIENTO Y OBSERVACIONES 3er Informe Auditoría Interna	EVIDENCIA del Informe Oficina de Planeación	% de avance 1er Cuatrimestre	% de avance 2do Cuatrimestre	% de avance 3er Cuatrimestre	% de avance 4to Cuatrimestre	
1. Fortalecimiento de los canales de atención	1.1 Mejoramiento de la atención telefónica a través de Nuevas opciones del IVR	X	Oficina de las TIC	Se realizó la configuración para la implementación del IVR con la empresa Walter Bridge. Se definió la parametrización de varios MENU. Se realizó la parametrización de los productos en producción el 15 de octubre de 2021. Menu 1 para la atención de vendedores y distribuidores. Menu 2 para la atención de clientes. Menu 3 para escuchar resultados del último sorteo. Menu 4 para comunicarse con un asesor directamente. Nota cada menú incluye las opciones correspondientes. Para volver llamar a la línea se realizó en el sitio web de la entidad una encuesta al ciudadano con el nuevo formulario para registro de PQRS que aparece en el siguiente enlace: http://10.201.33.14:8083/jsp/pqrs/pqrsesolicitud.jspx . Se está a la espera de que se habilite.			100%	100%
	1.2 Mejoramiento del formulario de PQRS	Formulario de PQRS optimizado	X	Oficina de las TIC	El formulario de PQRS se encuentra optimizado.			100%
2. Talento Humano	2.1 Promover espacios de sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al ciudadano al interior de la Lateral de Medellín	100% de los funcionarios sensibilizados en cultura de servicio al ciudadano	X	Oficina de Planeación	Se realizó con el SENNA curso "Atención y Servicio al Ciudadano" con asistencia de 48 líderes con la asistencia de 6 funcionarios.			100%
	2.2 Incluir en el Plan Institucional de Capacitación temáticas relacionadas con el mejoramiento del servicio al ciudadano	(1) Plan de Capacitación con la cultura al Cliente	X	Oficina de Planeación	La Dirección de Talento Humano realizó la capacitación brindada por el SENNA, la cual fue participativa.			100.0%
3. Normativo y procedimental	3.1 Actualizar de ser necesario y publicar en la página WEB la carta de trato digno.	Publicación de la Carta de trato digno	X	Oficina de Planeación				100%
	3.2 Implementar asignación de número de radicado automático en el formulario de PQRS	Formulario de PQRS con asignación automática de número de radicado	X	Oficina de las TIC	Para comunicaciones entrantes está listo el flujo automatizado que asigna número de radicado para comunicaciones que está pendiente el ajuste del flujo respectivo.			95%
	3.3 Revisar y ajustar cumplimiento de la ley de protección de datos personales	Informe del estado de cumplimiento de la normatividad	X	Oficina de las TIC	Esta actividad no se cumplió, se espera el cumplimiento en el próximo año.			0%
	3.4 Mantener actualizado el normograma	(1) normograma actualizado	X	Secretaría General	El normograma se encuentra publicado en la página web de la entidad y en el SIGC.			33.3%
4. Relacionamento con el ciudadano	4.1 Consolidar y realizar medición de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad, accesibilidad y el servicio recibido	(3) Informes de medición y análisis	X	Oficina de Planeación	Se realizó medición de percepción de los ciudadanos la cual se encuentra en la siguiente evidencia digital: https://www.sena.gov.co/portal/seguridad-informacion/seguridad-informacion			33.3%
	4.2 Actualizar caracterización de ser necesaria de los Grupos de Interés	100% Caracterización grupos de Interés	X	Oficina de Planeación				100%
TOTAL CUMPLIMIENTO COMPONENTE								79.0%

Componente V: Transparencia y Acceso a la Información Pública

5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		SEGUIMIENTO Y OBSERVACIONES	EVIDENCIA del Informe Oficina de Planeación	% de avances 1er Cuatrimestre	% de avances 2do Cuatrimestre	% de avances 3er Cuatrimestre	
Lineamientos de Transparencia Activa	Divulgación de la gestión contractual, presupuestal y financiera						
	1.1. Monitorear publicación oportuna en la web de la información pública	X	Oficina de las TIC			95%	
	1.2. Realizar una estrategia de promoción de uso del botón en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública	X	Oficina de Comunicaciones	Se llevó a cabo Comité Técnico de Gobierno Digital para hacer seguimiento a la publicación de publicaciones a hacer en el sitio web de acuerdo al ITA.	100.0%		100.0%
	1.3. Realizar oportunamente la publicación de la Gestión Contractual (SECOOP, CGR, Gestión Transparente, y página WEB de la entidad)	X	Secretaría General	Se publicaron todos los procesos contractuales de la entidad en la WEB de la entidad, SECOOP y en la CGR https://www.bancomundial.org/colombia https://www.comision.gov.co https://www.estrategia.gov.co https://www.estrategia.gov.co https://www.estrategia.gov.co	33.3%	33.3%	100.0%
	1.4. Realizar oportunamente la publicación de la Gestión presupuestal y Financiera en los portales definidos por cada tema. (CGR y página WEB de la entidad)	X	Subgerencia Financiera	Se publicaron todos los estados financieros de la entidad en la WEB de la entidad en la CGR y SIA Contraloría https://www.comision.gov.co https://www.comision.gov.co https://www.comision.gov.co https://www.comision.gov.co	33.3%	33.3%	100.0%
	Divulgación de los trámites de la Entidad			Se encuentra publicado			
	2.1. Publicar en la WEB el MOP y los procesos de la Entidad	X	Responsables de todos los procesos y Oficina de Comunicaciones	MOP: https://www.loteriademedellin.com.co/sies/defa-utilfiles/documento_conceptual_mop2021_v4.pdf	50.0%	50.0%	100.0%
	3.1. Coordinar la revisión y mejoramiento de los instrumentos de gestión de información	X	Oficina de las TIC	Se revisó con la Secretaría General los instrumentos de gestión de la información (programa de gestión documental, índice de información reservada y clasificada, esquema de acceso a la información, etc.) y se generaron los archivos de información. Se está a la espera de la revisión para su publicación.			95%
	4.1. Seguimiento y publicación de la ejecución presupuestal	X	Subgerencia Financiera	Se publicó el seguimiento en el siguiente Link: https://www.loteriademedellin.com.co/sies/defa-utilfiles/documento_conceptual_mop2021_v4.pdf	50.0%	25.0%	100.0%
	4.2. Validar publicación del informe sobre solicitudes de acceso a la información		Oficina de las TIC	Se revisó la documentación que se encontraba publicada de acuerdo a las disposiciones del ITA			80%
	TOTAL CUMPLIMIENTO COMPONENTE						
	91,7%						

Componente VI: Gestión Integral

6. GESTION INTEGRAL				SEGUIMIENTO Y OBSERVACIONES		EVIDENCIA 3er Informe		Oficina de Planeación		% de avance 1er Cuatrimestre		% de avance 2do Cuatrimestre		% de avance 3er Cuatrimestre				
1. Fortalecimiento del accionar ético de los servidores de la Entidad	1.1. Consolidar, presentar y publicar informe de sostenibilidad bajo la responsabilidad social empresarial	(1) Informe de sostenibilidad	X	Oficina de Planeación	Se publicó en la WEB de la Entidad el informe: https://www.bancomercantil.com.co/responsabilidad-social-3													100.0%
	1.2. Promocionar en los procesos y en la contratación, la matriz de riesgos y los posibles hechos de corrupción en cada uno de ellos	(1) Matriz de Riesgos Posibles Identificados en cada uno de los procesos	X	X	Oficina de Planeación	La Dirección de Auditoría Interna verifica los riesgos identificados en el SIGC, de igual se revisan los riesgos de los Estudios de Conveniencia y Oportunidad.	Se vienen realizando de forma permanente en cada ECO al corte de este cuatrimestre se han realizado 125 matrices ver estudios de conveniencia en cada carpeta del contrato, igualmente en la siguiente carpeta digital: C:\Ases\Internacional\Documents\Documento s\ZALTY\RAFAEL MALDONADO\ORDENES\ORDENES DE PLANEACION CONTRA TORSI CONTRATOS 2021											100.0%
	1.3. Realizar la evaluación de los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos al final del periodo	(1) Informe de la evaluación		X	Oficina de Planeación	Se realizó medición a final del periodo de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos. (Ver acuerdos - Dirección del Talento Humano												
1.4. Socialización de los Valores del Código de Integridad a los servidores de la Lotería de Medellín	Código de Integridad socializado	X	X	Dirección del Talento Humano	Se trabajó en conjunto con el Comité de Convivencia Laboral con lectura por audio interno del Código de Integridad, el 03 de noviembre se realizó una actividad lúdica con un personaje llamado "Don Querendón", con el apoyo de la ARL Postiva, donde se iba piso a piso divulgando uno de los cinco (5) valores del Código de Integridad, el valor del Respeto.													33.3%
1.5. Publicar y divulgar del Banco de Ideas Innovadoras	(1) Banco de ideas innovadora publicada y divulgado	X		Oficina de Planeación	Las evidencias se encuentran en: https://www.bancomercantil.com.co/ideas-innovadoras													100.0%
TOTAL CUMPLIMIENTO COMPONENTE																		100.0%

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN TERCER SEGUIMIENTO 2021

El Plan Anticorrupción está constituido por **83 actividades**.

Los resultados de seguimiento a las actividades con corte al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Actividades ejecutadas: 74

Actividades con avance: 7

Actividades sin avance: 2

CUADRO DE RESULTADOS DE ACTIVIDADES CON CORTE AL 31/12/2021

COMPONENTE	EJECUTADO	CON AVANCE	SIN AVANCE
COMPONENTE 1: Gestión del Riesgo de corrupción – Mapa de Riesgos de corrupción	19	0	0
COMPONENTE 2: Racionalización de trámites	3	2	1
COMPONENTE 3: Rendición de cuentas	14	5	0
COMPONENTE 4: Mecanismos para la Atención al Ciudadano	12	1	1
COMPONENTE 5: Transparencia y acceso a la información Pública	13	3	0
COMPONENTE 6: Gestión Integral	9	0	0
TOTAL	70	11	2
% CUMPLIMIENTO	84.34%	13.25%	2.41%

El porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas y ejecutadas con

fecha de corte al 31/12/2021 es del 84,34%, con 70 actividades cumplidas en un 100%, existen once (11) actividades que se iniciaron, las cuales no se terminaron de ejecutar en su totalidad con un comportamiento del 13,25% sobre el total de las actividades programadas, así mismo existen dos (2) actividades las cuales no se ejecutaron con un porcentaje de cumplimiento del 0%, y un comportamiento del 2,41% sobre el total de las actividades programadas, (cálculo sobre la base de los porcentajes de cumplimiento de la totalidad de las actividades que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2021).

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

De conformidad con el Artículo 2.1.4.6. “Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo” del Decreto 124 de 2016 y los parámetros de la *Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción* de la Presidencia de la República, a la Dirección de Auditoría Interna le corresponde verificar y evaluar la elaboración, publicación, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada vigencia; el informe resultante debe ser publicado en la web de la entidad dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al corte, es de precisar que, la Oficina de Planeación en el mes de enero de 2021 publicó el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad.

La Dirección de Auditoría Interna ha surtido varios análisis minuciosos de la gestión de los riesgos de la entidad a través de los informes que expide dentro del Plan Anual de Auditoría de la vigencia, en relación con auditorías de proceso y seguimientos, respecto de la valoración y efectividad de los controles, seguimiento a la política y la gestión de los riesgos. Adicionalmente a ello, se emite el presente informe en aplicación de los lineamientos antes mencionados, sin presentarse gran diferencia respecto del informe inmediatamente anterior, toda vez que los riesgos, causas y controles identificados se mantuvieron para el corte actual.

Al respecto, la Dirección de Auditoría Interna efectuó el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad al 31 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta la Guía para la Administración del Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) versión 5, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en diciembre de 2020

Es importante hacer claridad en los siguientes conceptos:

- El Riesgo de Corrupción se define como “*posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado*”.
- “*El Riesgo debe estar descrito de manera clara y precisa. Su redacción no debe dar lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora*”
- “Ajustes y modificaciones: *Después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorar el mapa de riesgos de corrupción. En este caso, deberán dejarse por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas*”.
- “Socialización: *Es necesario dar a conocer los lineamientos establecidos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, durante su elaboración, antes de su publicación y después de publicado, Para el efecto, la entidad debe involucrar a los servidores públicos, contratistas, a la ciudadanía y a los interesados externos. Para este propósito la Oficina de Planeación deberá diseñar y poner en marcha actividades o mecanismos necesarios para que al interior de la entidad conozcan, debatan y formulen apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del PAAC.*”
- “Monitoreo: *En concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, **los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán monitoreo y evaluación** permanente a la gestión de riesgos de corrupción*”. En esta fase se debe: 1) Garantizar que los controles son eficaces y eficientes. 2) Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo. 3) Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos. 4) Detectar cambios en el contexto interno y externo y 5) Identificar riesgos Emergentes (cualquier riesgo nuevo que va en aumento)”.
- “Publicación y Monitoreo: (...) **Cada responsable del componente** con su equipo y **el Jefe de Planeación** deben **monitorear y evaluar permanentemente las actividades establecidas** en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, las acciones contempladas en cada uno de sus

componentes”.

- “Es necesaria la **Apropiación** del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por parte de la **Alta Dirección** de la entidad”.
- “Alta Dirección: Es importante la responsabilidad que debe asumir la Alta Dirección de la entidad frente al PAAC. En este sentido es la responsable **de que sea un instrumento de gestión**, le corresponde darle contenido estratégico y articularlo con la gestión y los objetivos de la entidad; ejecutarlo y **generar los lineamientos para su promoción y divulgación al interior y al exterior de la entidad, así como el seguimiento a las acciones planteadas**”.

Durante el tercer cuatrimestre en evaluación, se solicitó a la Oficina de Planeación el monitoreo y evaluación realizado a los riesgos de corrupción de cada área y este envió el “*seguimiento realizado a las medidas de identificación y valoración de los riesgos tipificados como de corrupción, así como sus respectivas medidas de mitigación formulados por cada uno de los procesos, dentro del mapa de riesgos de la entidad aprobados dentro del Sistema Integrado de Gestión de Calidad*”.

Según información presentada por la Oficina de Planeación, con corte al 31 de diciembre de 2021, los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Lotería de Medellín, cuenta con 14 mapas de calor en los cuales se concluye lo siguiente:

- 14 mapas de calor en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.
- 72 riesgos aprobados e identificados por los líderes de los procesos.
- Una matriz de riesgos de corrupción en la que se ha consolidado la información de 31 riesgos de corrupción identificados por cada líder.
- Una matriz de riesgos para la prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - SIPLAFT/PADM de 19 riesgos en los procesos.
- Se han realizado 2981 debidas diligencias, acatando lo dispuesto por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar en los acuerdos 097 de 2014, 237 de 2015 y 317 de 2016.
- Se realizaron 185 matrices de riesgos en los estudios de conveniencia y oportunidad que hacen parte del proceso contractual de la Lotería de Medellín.

OBSERVACIONES GENERALES

La Dirección de Auditoría Interna realizó la revisión de la totalidad de los riesgos y sus controles descritos en la matriz de riesgos de corrupción publicada en la página web de la entidad, evidenciando que para la descripción de los riesgos de corrupción, no se cumple con los componentes necesarios para la descripción del riesgo de corrupción (“*ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + BENEFICIO PRIVADO*”). Así mismo falta la descripción del control, la periodicidad del control y el correspondiente plan de acción, de acuerdo a lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de diciembre de 2020, versión 5.

El formato de Matriz de Riesgos de la entidad, no cuenta con instrucciones para su diligenciamiento, situación que afecta el correcto diligenciamiento con la información correspondiente. Igualmente se evidencia un posible desconocimiento por parte de la Primera Línea de Defensa de la Matriz de Riesgos y Política de Riesgos de la entidad; por ende no hay claridad con respecto a los controles de cada una de las actividades realizadas. Así mismo se observa la ausencia de revisión y monitoreo del diseño de controles por parte de la Segunda Línea de Defensa.

Es importante recordar, que es el líder de cada proceso el que debe realizar el respectivo monitoreo a los riesgos de corrupción para: 1) *Garantizar que los controles sean eficaces y eficientes.* 2) *Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo.* 3) *Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.* 4) *Detectar cambios en el contexto interno y externo y* 5) *Identificar riesgos Emergentes (cualquier riesgo nuevo que va en aumento).*

Teniendo en cuenta los aspectos a los cuales se realizó seguimiento, y de acuerdo con la información enviada por la Oficina de Planeación, presentamos las principales situaciones y recomendaciones para fortalecer la gestión de los riesgos de corrupción en la entidad.

CONCLUSIONES:

- La conclusión final de este seguimiento, permitió determinar que el nivel de cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y

de Atención al Ciudadano 2021 de la Lotería de Medellín, medido en términos de porcentaje es del 97.59% correspondiente a 83 actividades programadas; lo que significa que el desempeño en los diferentes componentes de las dependencias de la Lotería de Medellín, lo ubican en una zona alta de gestión y se mantuvo en este mismo rango durante los tres cuatrimestres de la vigencia 2021, dentro del rango de 80% a 100% zona ALTA (color verde), lo anterior, de acuerdo a los rangos establecidos en la Guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”. Se observa un comportamiento adecuado en la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, evidenciando el cumplimiento de las acciones previstas para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2021. Este resultado se debe también, a que la información y las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades, las cuales fueron suministradas por las dependencias durante el desarrollo del seguimiento, y reposan en los archivos de gestión de cada dependencia apuntan al cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

- En cuanto al desempeño alcanzado, el **Componente I** “Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción” **Componente III** “Rendición de Cuentas”, y el **Componente VI** “Gestión Integral” cumplieron al 100% con su planificación. Así mismo, los, **Componente II** “Racionalización de Trámites” presentó una ejecución del 68%, **Componente IV** “Mecanismos de Atención al Ciudadano” presentó una ejecución del 79%, y el **Componente V** “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, presentó una ejecución del 91,7%, correspondiente a lo planificado.

RECOMENDACIONES:

- Revisar cada una de las actividades incluidas y presentadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2021 que no lograron su cumplimiento total, considerar la inclusión de estas actividades en el nuevo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022.
- Aquellas actividades que no se cumplieron y por decisión de los líderes, no van a ser incluidas dentro de la formulación del nuevo Plan Anticorrupción y

de Atención al Ciudadano vigencia 2022, se debe presentar un informe a la Dirección de Auditoría Interna que justifique su cambio o no inclusión.

- Es necesario que los líderes de los procesos junto con su equipo asesor realicen seguimiento y evaluación permanente al Mapa de Riesgos de la Corrupción, con el fin de verificar la efectividad de los controles establecidos y realizar ajustes de ser necesario.
- Se recomienda a las dependencias encargadas de la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción, alinear el instrumento con base a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 de diciembre 2020.
- Tener presente que el incumplimiento de la Implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, constituye una falta disciplinaria grave, "Ley 1474 de 2011 Artículo 81".
- La Dirección de Auditoría Interna recomienda, ajustar la descripción del riesgo y la descripción del control que cumplan características cualitativas y cuantitativas para que la Dirección de Auditoría Interna pueda verificar la calificación del control y el adecuado diseño de los controles para la efectiva mitigación del riesgo.
- Se recomienda "que en la descripción del el riesgo de corrupción concurren los componentes de su definición, así: ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + BENEFICIO PRIVADO"
- Se recomienda que la Matriz de Riesgos de la entidad cuente con instrucciones para su diligenciamiento, para que la Primera y Segunda Línea de Defensa suministren la información solicitada.
- Se recomienda que cada líder de proceso con su equipo de trabajo, revise los riesgos identificados, que estén claros en su descripción y lo más importante, que sus controles estén bien establecidos y se tenga evidencia de los mismos. Recomendamos que los riesgos de corrupción que están identificados como "TODOS LOS PROCESOS", se independicen de cada proceso para que tenga los responsables que le correspondan y se pueda

realizar el respectivo monitoreo y evaluación.

- Es necesario que, el análisis de los riesgos se realice bajo la estructura de MIPG de la siguiente manera: la Primera Línea de Defensa identifica y monitorea los riesgos y los controles, la Segunda Línea de Defensa verifica que los controles se estén realizando de manera acertada; y así la Tercera Línea de Defensa puede concluir respecto a efectividad de los controles y evitar así la materialización de los riesgos, que es en definitiva lo que le interesa a la entidad.

Cordialmente,



DIEGO BOTERO ALVAREZ
Director Auditoría Interna

Copia: Jefe Oficina de Planeación.